



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Rio Negro



2024 - 2027

PRESENTACION

LA SECRETARIA TECNICA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Rio Negro, presenta el proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro, cuyos lineamientos fueron establecidos con la Directiva de Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana del Distrito Rio Negro, en concordancia con Resolución Ministerial N° 0786- 2023-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del 04DIC2014, que establece: 3.2.1 Artículo 04.- Definición, establece que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. Para tal efecto, coordina la acción del Estado y promueve la participación ciudadana. 3.2.2 Artículo 05.- Objetivos, establece en el Inc. (i) Promover el diseño, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. 3.2.3 Artículo 08.- Componentes del Sistema, establece que los Gobiernos Locales (CODISEC) son componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de instancia de coordinación interinstitucional y órgano de ejecución de gobierno

Decreto Supremo N°010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN del 09MAY2019, que establece: 3.3.1 Artículo 28.- Funciones del CODISEC, establece en el Inc. (i) Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC. 3.3.2 Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC, establece en el Inc. (e) Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada. 3.3.3 Artículo 46.- Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género. 3.3.4 Artículo 47.- Formulación y aprobación de los planes de acción regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, establece que Las

Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.

Contenido

PRESENTACION	2
1. DIAGNÓSTICO.....	5
1.1. INFORMACION GENERAL	6
1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA	8
1.3. SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA	13
1.4. MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS	22
1.5. MAPA DEL DELITO	24
1.6. MAPA DE RIESGO	28
2. RECURSOS	34
2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO	35
2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE RIO NEGRO	35
2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO	36
3. MARCO ESTRATÉGICO	37
3.1. VISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 38	
3.2. MISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIDUADANA 38	
3.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	39
3.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS NUEVAS ¡Error! Marcador no definido.	
3.5. MATRIZ DE INVERSIONES PUBLICAS	¡Error! Marcador no definido.



1. DIAGNÓSTICO



1.1. INFORMACION GENERAL

Cuadro N°01: Población según área geográfica del distrito de Rio Negro

DISTRITO	URBANO	RURAL
Rio Negro	5263	27040

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional

Cuadro N°02: Población según sexo del distrito de Rio Negro

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
Rio Negro	16444	15859

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional

Cuadro N°03: Población según grupos de edad del distrito de Rio Negro

GRUPOS DE EDAD	POBLACION TOTAL
Infantes (menores de 6 años)	6597
Niños (6 a 11 años)	5059
Adolescentes (12 a 17 años)	3807
Jóvenes (18 a 29 años)	6582
Adultos (30 a 44 años)	5888
Adultos (45 a 59 años)	2841
Adultos mayores (60 a más)	1526

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional

Cuadro N°04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de Rio Negro

NOMBRE	TIPO DE LOCALIDAD DE PUEBLOS INDIGENAS	PUEBLO INDIGENA
Alto Boca Cheni		Ashaninka
Alto Somontonari		Ashaninka
Arizona Portillo	Comunidad Nativa	Ashaninka
Bajo Capiri	Comunidad Nativa	Ashaninka
Bajo Huahuari		Ashaninka
Boca del Chenic	Comunidad Nativa	Ashaninka
Campachamiriari	Comunidad Nativa	Ashaninka
Centro Cheni	Comunidad Nativa	Ashaninka
Cushireni	Comunidad Nativa	Ashaninka
Cushiviani	Comunidad Nativa	Ashaninka
Huahuari	Comunidad Nativa	Ashaninka
Ipokiari	Comunidad Nativa	Ashaninka
Jairiquishi	Comunidad Nativa	Ashaninka

PROYECTO PADSC RIO NEGRO 2024 - 2027

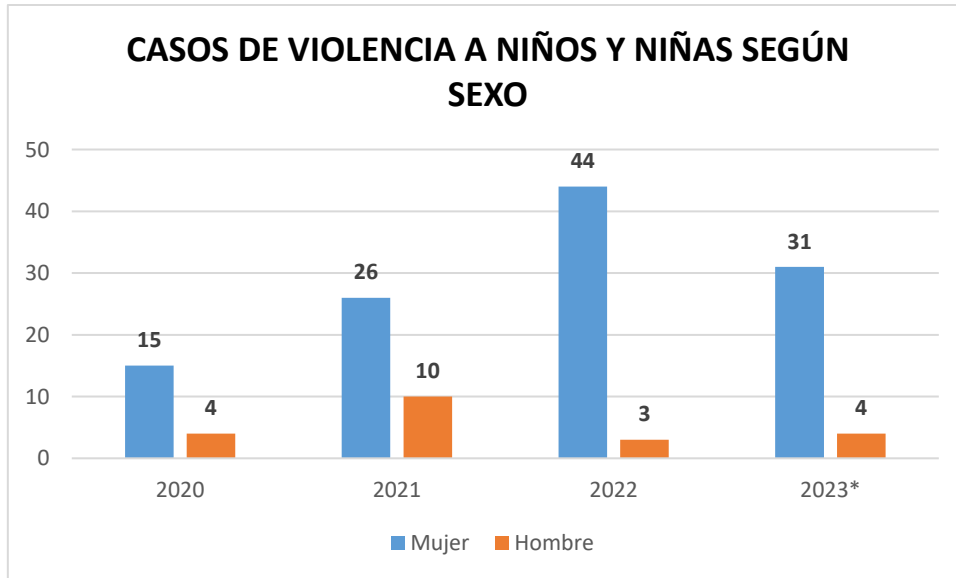
Pitocuna	Comunidad Nativa	Ashaninka
Portillo Alto		Ashaninka
Portillo Bajo		Ashaninka
Pueblo Joven		Ashaninka
Pumpuriani		Ashaninka
Quenabija	Comunidad Nativa	Ashaninka
San Jacinto Shauriato	Comunidad Nativa	Ashaninka
San Juan de Cheni	Comunidad Nativa	Ashaninka
San Luis		Ashaninka
San Luis de Timari	Comunidad Nativa	Ashaninka
San Miguel	Comunidad Nativa	Ashaninka
San Sebastián	Comunidad Nativa	Ashaninka
San Sebastián	Comunidad Nativa	Ashaninka
Santa Rosa Panakiari	Comunidad Nativa	Ashaninka
Shabashipango	Comunidad Nativa	Ashaninka
Shintz Haroqui (o Shintzijaroqui)	Comunidad Nativa	Ashaninka
Sinchijaroqui		Ashaninka
Somontonari	Comunidad Nativa	Ashaninka
Unión		Ashaninka
Unión Capi		Ashaninka
Unión Cuviriaki		Ashaninka
Villa María		Ashaninka
Yavirinami	Comunidad Nativa	Ashaninka
Yavirironi	Comunidad Nativa	Ashaninka

Fuente: Ministerio de Cultura. Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.1. FACTORES FAMILIARES

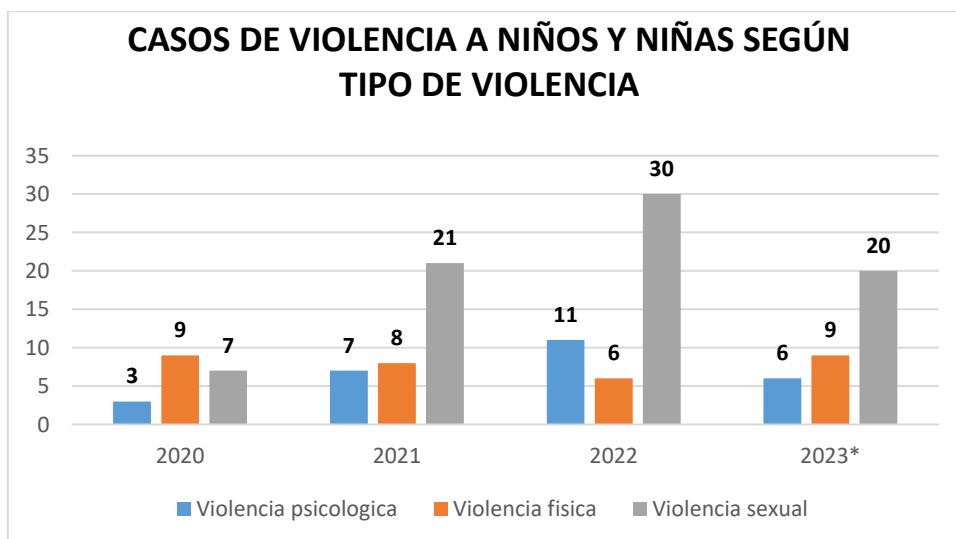
GRAFICO 1: casos de violencia a niños, niñas y adolescentes según sexo.



Fuente: Base de datos del CEM Satipo

Respecto al grafico 1, podemos observar los casos reportados sobre casos de violencia a niños, niñas y adolescentes según sexo en el distrito de Rio Negro durante el periodo 2020 – 2023(primer semestre), siendo el año 2022 con mayores casos reportados (44) en mujeres, y respecto al caso de hombres el mayor reporte se dio en el 2021 con (10)

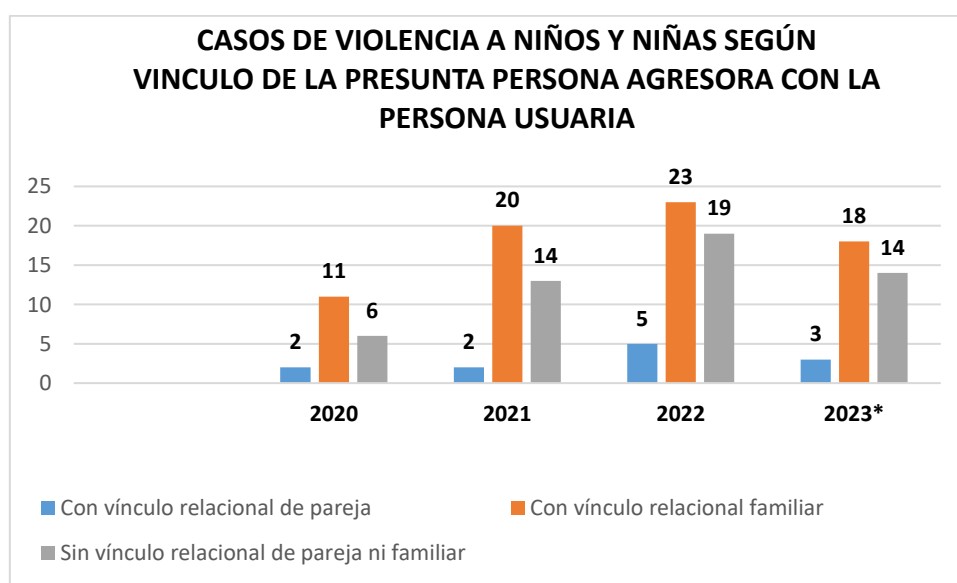
GRAFICO 2: casos de violencia a niños, niñas y adolescentes según tipo de violencia.



Fuente: Base de datos del CEM Satipo

Respecto al grafico 2, podemos observar los casos reportados sobre casos de violencia a niños, niñas y adolescentes según tipo de violencia en el distrito de Rio Negro durante el periodo 2020 – 2023(primer semestre), siendo el año 2022 con mayores casos reportados (47), y el año con menor casos reportados se dio en el 2020 con (17).

GRAFICO 3: casos de violencia a niños, niñas y adolescentes según vínculo de la presunta persona agresora con la persona usuaria.



Fuente: Base de datos del CEM Satipo

Respecto al grafico 3, podemos observar los casos reportados sobre casos de violencia a niños, niñas y adolescentes según vinculo de la presunta agresora con la persona usuaria en el distrito de Rio Negro durante el periodo 2020 – 2023(primer semestre), siendo el año 2022 con mayores casos reportados (47), y el año con menor casos reportados se dio en el 2020 con (19).

1.2.2. FACTORES ESCOLARES

GRAFICO 4: número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Rio Negro.



Fuente: Ministerio de Educación – SISEVE

Respecto al gráfico 4, podemos observar los casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Rio Negro durante el periodo 2017 – 2022, siendo el año 2019 con mayores casos reportados (9), durante el periodo de registro respecto a los casos reportados se muestra una tendencia decreciente, lo cual es bueno, ya que representa la disminución de casos reportados.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 37 de 124 distritos.

GRAFICO 5: porcentaje de deserción escolar en adolescentes de nivel secundario de educación básica regular (EBR) del distrito de Rio Negro



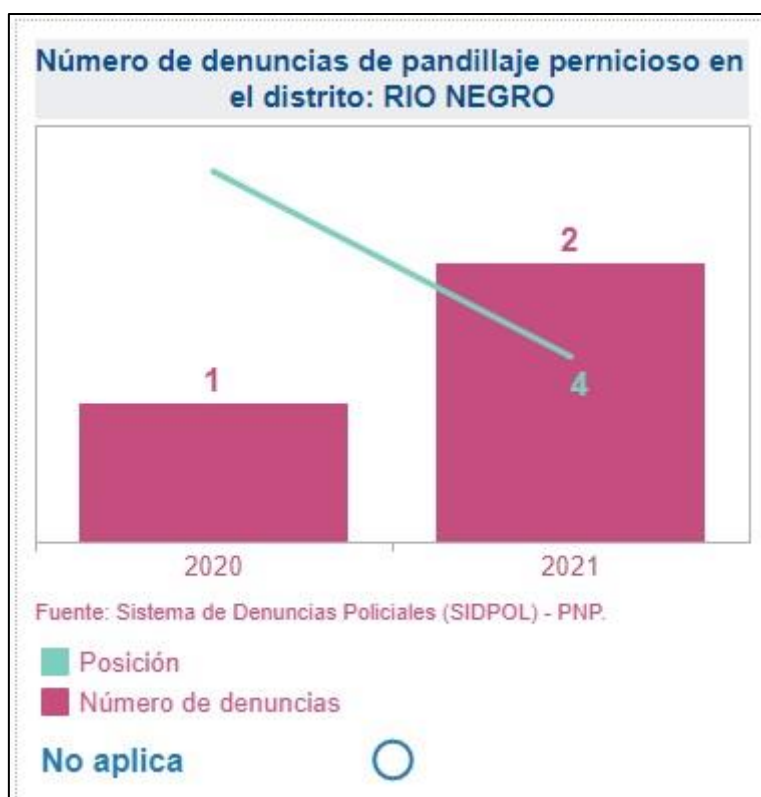
Fuente: Ministerio de Educación – SIAGIE

En el gráfico 5 se muestra el indicador respecto al porcentaje de deserción escolar en adolescentes de nivel secundario de educación básica regular en el periodo 2016 – 2022, siendo el año 2016 con mayor porcentaje de deserción escolar (3.6%) y el año 2021 con menor porcentaje (1.7%), durante el periodo de registro respecto al porcentaje de deserción escolar se muestra una tendencia decreciente, representando una baja lo cual indica que cada vez son menos los adolescentes de nivel secundario que deja los estudios por diversos motivos.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 30 de 124 distritos.

1.2.3. FACTORES SOCIALES

GRAFICO 6: número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Rio Negro.



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP

En el gráfico 6 se presenta el número de denuncias por pandillaje pernicioso en el año 2020 con 01 caso y en el año 2021 con 02 casos. Representado un aumento a considerarse.

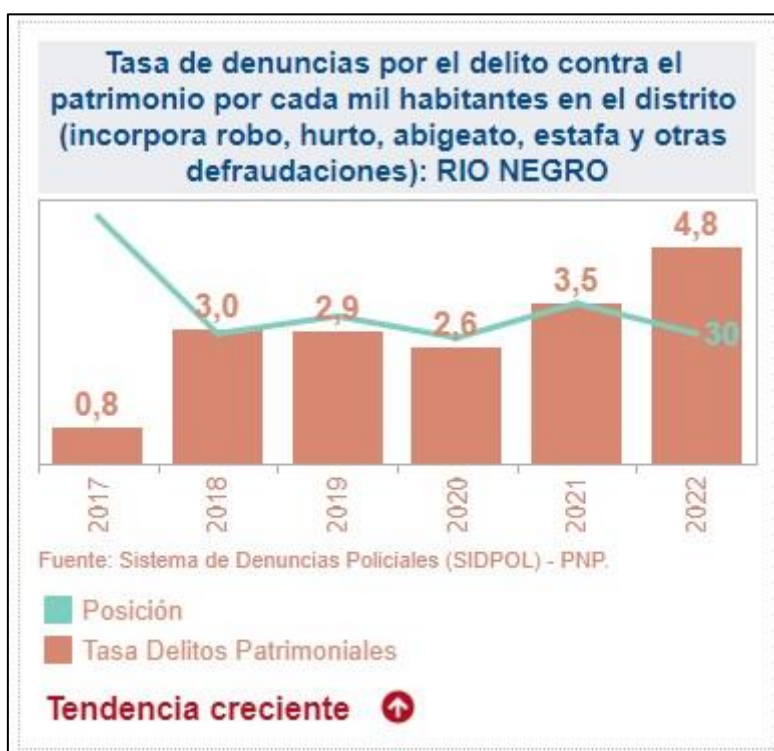
Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 4 de 124 distritos.

1.2.4. FACTORES SOCIOECONÓMICOS

1.3. SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

GRAFICO 7: tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes del distrito de Rio Negro



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP

El grafico 7 se muestra la tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el periodo 2017 – 2022, siendo el año 2017 con la menor tasa de denuncias de 0.8% y el año 2022 con la mayor tasa de denuncias de 4.8%, durante el periodo de registro respecto al indicador de grafico 4 se muestra una tendencia creciente ya que representa un aumento en la tasa de denuncias durante los ultimos 6 años.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 30 de 124 distritos.

GRAFICO 8: tasa de homicidios por cada mil habitantes del distrito de RIO Negro.



Fuente: Comité Estadístico interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

El grafico 8 indica la tasa de homicios por cada mil habitantes en el periodo 2017 – 2020, registrando en el 2017 con la menor tasa de 0.03% y el año 2018 y 2019 respectivamente con la mayor tasa de 0.09%, durante el periodo de registro respecto a la tasa de homicidios se muestra una línea polinómica el cual determina una tendencia decreciente

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 31 de 124 distritos.

GRAFICO 9: número de feminicidios en el distrito de rio negro



Fuente: Comité Estadístico interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

El gráfico 9 indica el número de feminicidios en el distrito de Río Negro registrando en el año 2021 con 01 caso, respecto a la línea polinómica representa una tendencia creciente respecto al periodo considerado.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 01 de 124 distritos.

GRAFICO 10: tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la ley n°30364 en el distrito de Rio Negro.



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP

El gráfico 10 presenta la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la ley N°30364, en el periodo 2017 – 2022, siendo el año 2017 con la menor tasa de 0.03% y el año 2021 con la mayor tasa de 2.72%, durante el periodo de registro respecto a la tasa de denuncias de violencia física se muestra una línea polinómica el cual determina una tendencia creciente, el cual refleja un aumento de denuncias de violencia física respecto al periodo registrado.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 60 de 124 distritos.

GRAFICO 11: tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley n°30364 en el distrito de Rio Negro.



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP

El gráfico 11 indica la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N°30364, en el periodo 2017 – 2022, siendo el año 2020 con la mayor tasa de 2.47% y el año 2017 con la menor tasa de 0.12%, durante el periodo de registro respecto a la tasa de denuncias de violencia psicológica se muestra una línea polinómica el cual determina una tendencia creciente, el cual refleja un aumento de denuncias de violencia psicológica respecto al periodo registrado.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 58 de 124 distritos.

GRAFICO 12: tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Rio Negro.

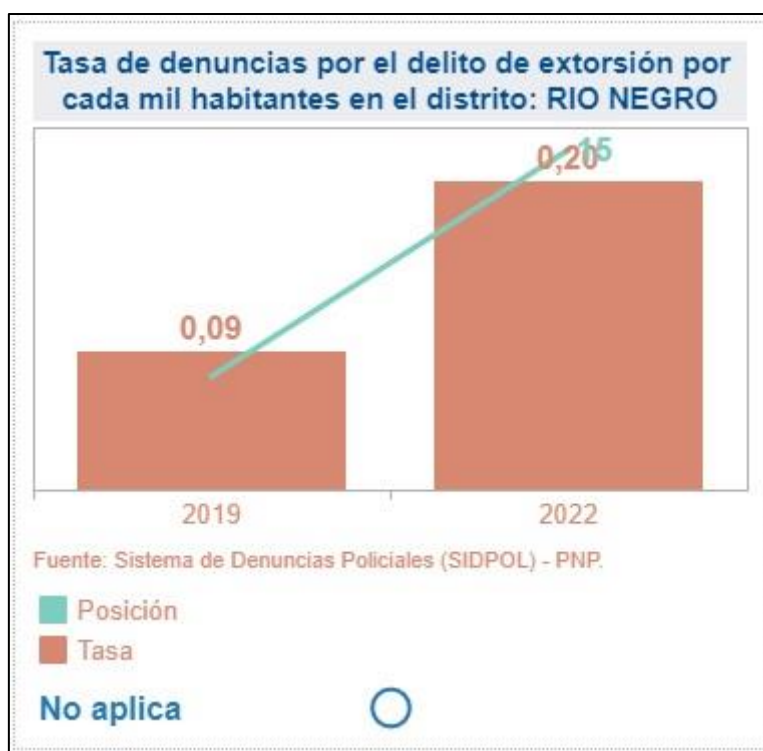


Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP

El grafico 12 presenta la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes, en el periodo 2017 – 2022, cabe mencionar que el periodo no se considera el año 2020 y 2021; siendo asi, el año 2017 registra con la mayor tasa de denunicas de 0.12% y el año 2019 y 2022 registrando la menor tasa de denuncias de 0.03% respectivamente, durante el periodo de registro respecto a la tasa de denuncias por el delito de secuetro se muestra una linea polinómica el cual determina una tendencia decreciente, el cual refleja una disminucion de denuncias por el delito de secuestro respecto al periodo registrado.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 18 de 124 distritos.

GRAFICO 13: tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Rio Negro.



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP

El grafico 13 indica la tasa de denuncias por el delito de extorsion por cada mil habitantes, en el periodo 2019 con una tasa de 0.09% y 2022 con una tasa de 0.20%, el cual refleja un aumento de denuncias por el delito de extorsion respecto al periodo registrado.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 15 de 124 distritos.

GRAFICO 14: tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Rio Negro.



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) – PNP

El grafico 14 presenta la tasa de denuncias por el delito de microcomercializacion de drogas por cada mil habitantes, en el periodo 2019 con una tasa de 0.03%, el 2021 con una tasa de 0.03% y el año 2022 con una tasa de 0.25%, siendo esto los datos obtenidos, refleja un aumento de denuncias por el delito de microcomercializacion de drogas respecto al periodo registrado.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 1 de 124 distritos.

GRAFICO 15: tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Rio Negro.



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP

El grafico 15 indica la tasa de denuncias por delitos informaticos por cada mil habitantes en el año 2021 con una tasa de 0.03%.

Cabe precisar que la ubicación del distrito a nivel regional respecto a este indicador es del puesto 23 de 124 distritos.

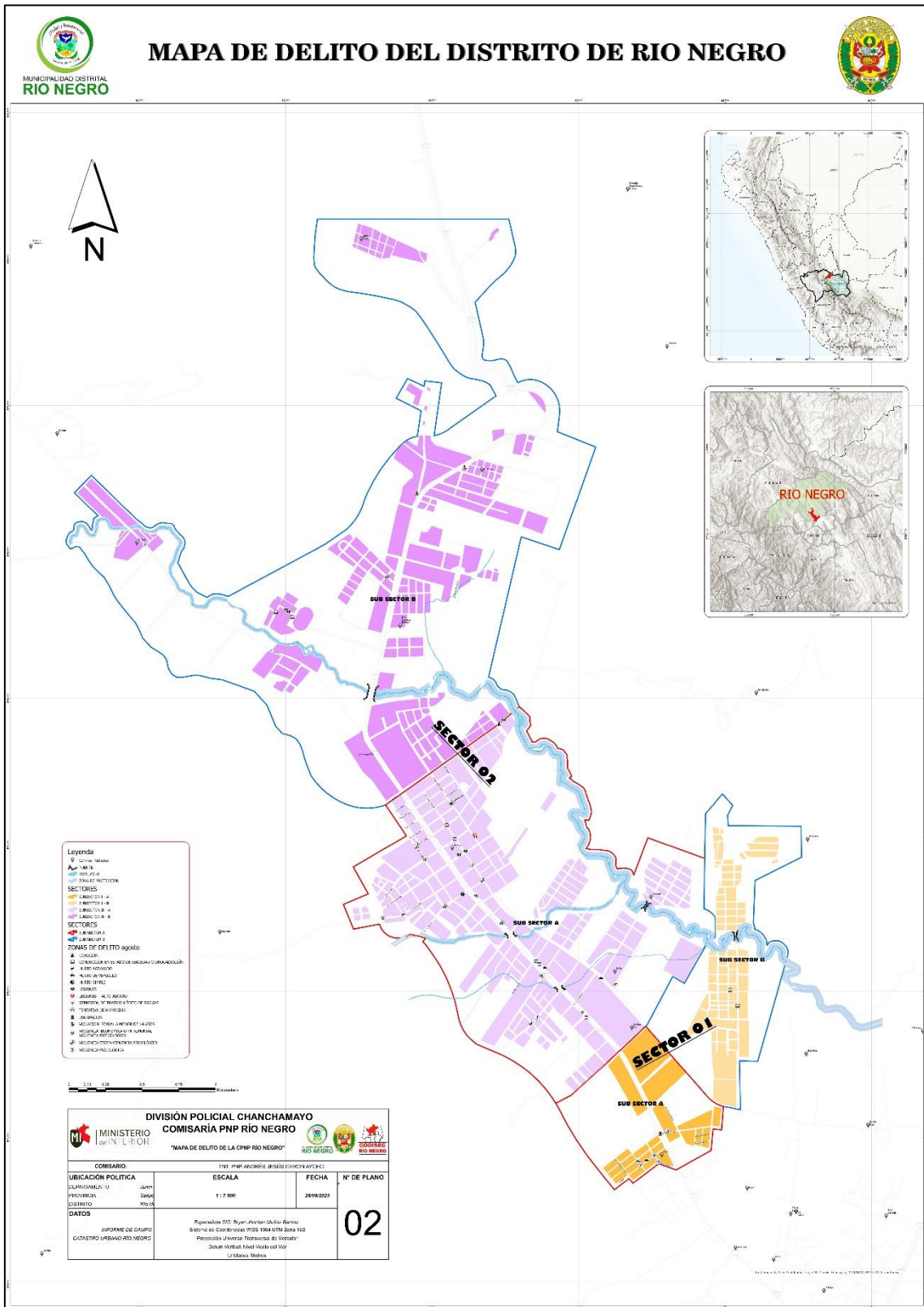
1.4. MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS

Cuadro N°05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Rio Negro 2024.

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	DENUNCIAS DE LOS PRINCIPALES DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	5	5	5	15
2	FEMINICIDIOS	5	5	3	13
3	DENUNCIAS DE VIOLENCIA FISICA	3	5	5	13
4	DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA	3	5	5	13
5	HOMICIDIOS	5	1	5	11
6	CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR	5	1	5	11
7	DESERCIÓN ESCOLAR EN ADOLESCENTES DE NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)	5	1	5	11
8	DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO	5	0	3	8
9	DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSION	5	0	3	8
10	DENUNCIAS POR EL DELITO DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	5	0	3	8
11	DENUNCIAS POR DELITOS INFORMATICOS	5	0	3	8
12	DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO	5	1	1	7

- Cabe mencionar que, para determinar la gravedad de cada hecho delictivo, la secretaria técnica del CODISEC desarrollo en una sesión ordinaria con los miembros del CODISEC, en donde cada miembro del CODISEC determina la **gravedad** de cada hecho delictivo. Una vez establecidos los puntajes de cada hecho delictivo, se procedió a ordenar de mayor a menor según el puntaje en la matriz de priorización de hechos delictivos, considerando los siete (7) principales hechos delictivos de mayor puntaje como los de MAYOR PRIORIDAD al momento de establecer las actividades estratégicas y/o actividades estrategias nuevas de los PADSC.

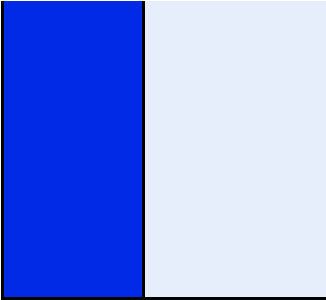
1.5. MAPA DEL DELITO



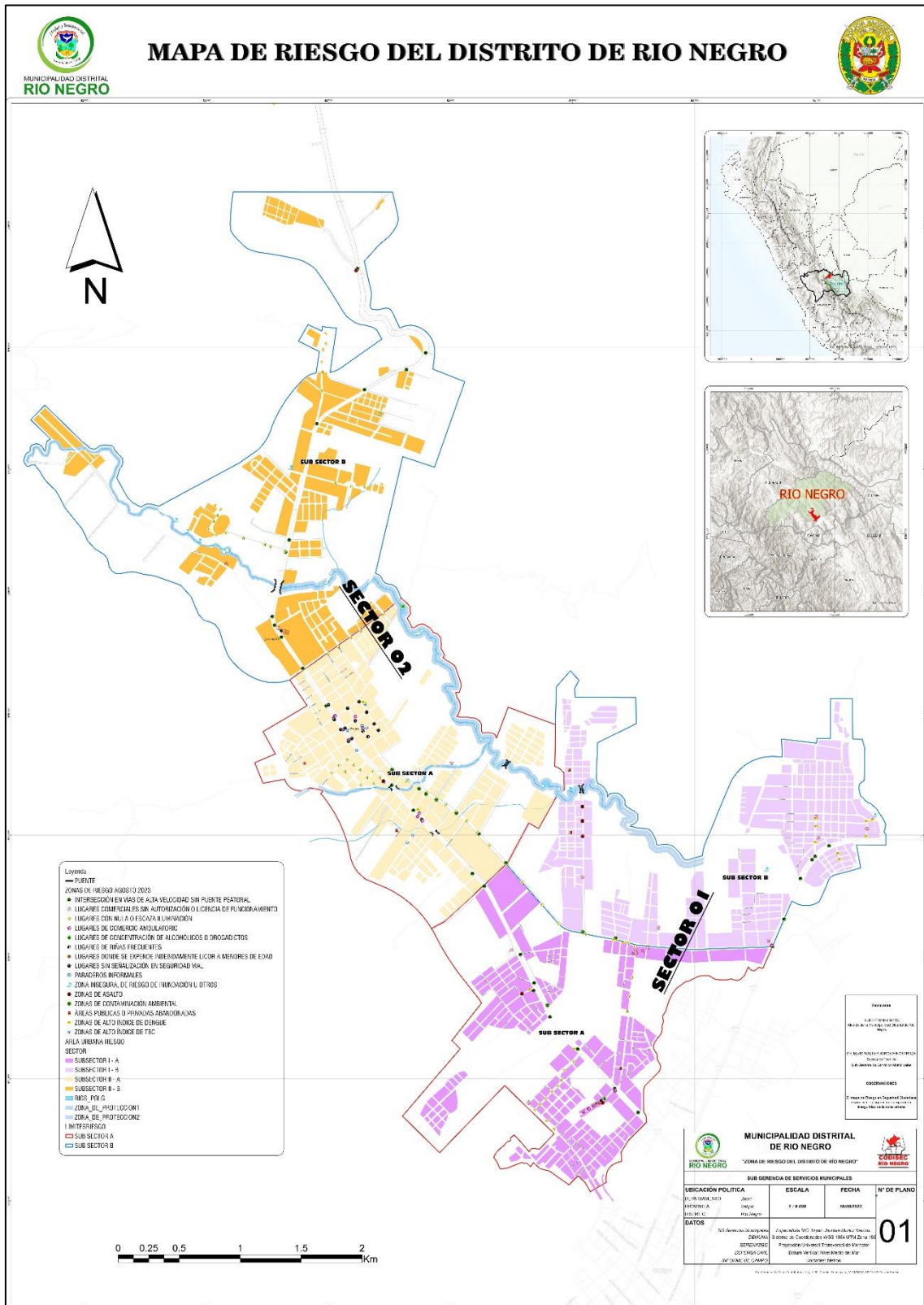
MEMORIA DE LOS PUNTOS DEL MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

SECTOR	SUB SECTOR	INCIDENCIAS DELICTIVAS
SECTOR 01	SUB SECTOR A	ACCIDENTE DE TRANSITO
		HURTO
		HURTO
		LESIONES
		OTROS (2)
		OTROS (3)
		ROBO
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
SECTOR 02	SUB SECTOR A	ACCIDENTE DE TRANSITO
		ACCIDENTE DE TRANSITO
		ACCIDENTE DE TRANSITO
		ACCIDENTE DE TRANSITO
		COMETIDOS POR PARTICULARES
		COMETIDOS POR PARTICULARES
		COMETIDOS POR PARTICULARES
		COMETIDOS POR PARTICULARES
		COMETIDOS POR PARTICULARES
		ESTAFAS
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
		HURTO
LESIONES		
LESIONES		
LESIONES		
LESIONES		

		LESIONES
		MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA
		MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA
		OTROS (2)
		OTROS (2)
		OTROS (7)
		OTROS (7)
		ROBO
		VIOLACIÓN LIBERTAD SEXUAL
		VIOLACIÓN LIBERTAD SEXUAL
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR	
SUB SECTOR B	ACCIDENTE DE TRANSITO	
	ACCIDENTE DE TRANSITO	
	ACCIDENTE DE TRANSITO	
	ACCIDENTE DE TRANSITO	
	HURTO	
	HURTO	
	HURTO	
	HURTO	
	HURTO	
	HURTO	
	HURTO	
	LESIONES	
	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA	
	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA	
	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA	
	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA	

	OTROS (3)
	OTROS (7)
	OTROS (7)
	ROBO
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTREGRANTES DE GRUPO FAMILIAR

1.6. MAPA DE RIESGO



MEMORIA DE LOS PUNTOS DEL MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

SECTOR	SUB SECTOR	ZONAS DE RIESGO
SECTOR R 01	SUB SECTOR A	EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS
		EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS
		LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
		LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
		LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
		LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
		LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
		LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
		LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
		LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
		LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
		LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
		LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
		PARADEROS INFORMALES
		PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)

		PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
		PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
		PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
		PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
		ZONA DE ASALTO
		ZONA DE ASALTO
		ZONA DE ASALTO
		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
	SUB SECTOR B	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS		
LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS		
LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS		
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)		
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)		
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)		
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		

		ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
		ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
SECTOR R 02	SUB SECTOR A	EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS
		INTERSICCIÓN EN VÍAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL
		INTERSICCIÓN EN VÍAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL
		INTERSICCIÓN EN VÍAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
		LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
		LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
		LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
		LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
		LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
		LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS		
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES		
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES		
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA		
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA		

	LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
	LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
	LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
	PARADEROS INFORMALES
	PARADEROS INFORMALES
	PARADEROS INFORMALES
	PARADEROS INFORMALES
	PARADEROS INFORMALES
	PARADEROS INFORMALES
	PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
	PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
	PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
	ZONA DE ASALTO
	ZONA DE ASALTO
	ZONA DE ASALTO
	ZONA DE ASALTO
	ZONA DE ASALTO
	ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE DENGUE
	ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE TBC
	ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE TBC
	ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE TBC
SUB SECTOR B	LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL

LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)
ZONA DE ASALTO
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ZONA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE TBC



2. RECURSOS



2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Rio Negro.

N°	Institución	Contacto		
		Nombre	Correo	Teléfono
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	SR. YURI FERRINI NIETO	munirionegro@hotmail.com	999547877
1	COMISARIA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO	T.N.T P.N. P ANDRES JESUS CERON AYCHO		955581016
2	PODER JUDICIAL - JUEZ DE PAZ, RIO NEGRO	ING. ROBERTO WILDER ESTRADA CARHUALLANQUI	wildergobernador2016@gmail.com	948853531
3	MINISTERIO PUBLICO - SATIPO	ABOG. IDA ROMERO ANCHIRAICO	iromero@mpfn.gob.pe	939453542
4	DIRECTOR DE LA UGEL SATIPO	LIC. ISIDRO WALTER CACHUAN CAMAC	w.cachuan@gmail.com	964993894
5	CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM) - SATIPO	ABG. RAQUEL COTACHE PAMPAS		960168565
6	ELECTROCENTRO SATIPO	ING. JAVIER PONCE VARILLAS		964625128
7	SUBPREFECTA DISTRITAL DE RIO NEGRO	SRTA. RUTH SHERLLEY ESCALANTE HUAMANLAZO		977668800
8	MICRO RED SALUD DE RÍO NEGRO.	ODONT. JOSÉ TERBULLINO CABALLÓN		954046244

2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

En el distrito de Rio Negro existe una comisaría básica en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de la comisaria básica del distrito de Rio Negro, año 2022

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada (2023)
Cantidad de personal en comisarías básicas.	32	34
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	0	0
Comisarías básicas con internet adecuado.	1	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	6
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	9	9

2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO

El distrito de Rio Negro cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Rio Negro, año 2022

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada (2023)
Personal del servicio de serenazgo municipal.	18	18
Número de vehículos operativos.	3	1
Número de radios.	0	8
Número de cámaras operativas.	0	13
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	1	1
Número de central de control de videovigilancia.	0	1



3. MARCO ESTRATÉGICO



3.1. VISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Hacer del distrito de Rio Negro un distrito seguro y ordenado con espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social con la participación ciudadana para alcanzar una mejor calidad de vida.

3.2. MISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro desarrolla estrategias multisectoriales e implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.

3.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Actividades culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	informe			1		1			1		1			1		1			1		1	UGEL-CODISEC
Prevención del consumo de drogas	acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P - CODISEC
Prevención y atención de la violencia escolar	acta		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	CODISEC
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	acta		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	DEMUNA - CODISEC
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P- GL

Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	informe		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	P.N.P - GL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Sesión ordinaria	acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC
Consulta publica	acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.	N° evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - ST
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	link	1				1	1				1	1				1	1				1	GL - ST
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación)	link	1				1	1				1	1				1	1				1	GL- ST
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	link	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - ST
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	link	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - ST
Informes de implementación de actividades del PADSC	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST
Elaborar Mapa de Riesgo	mapa	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	ST
Elaborar Mapa de delito	mapa	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	P.N.P-ST

Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	acta		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	CODISEC - GL
Registro del serenazgo municipal	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P-GL
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	P.N.P - ST
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P - GL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	plan	1				1	1				1	1				1	1				1	P.N.P - GL
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	plan	1				1	1				1	1				1	1				1	GL
Ejecución del patrullaje municipal.	acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL
Ejecución del patrullaje integrado.	acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P - GL
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas	acta	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	P.N.P - GL

vecinales)																						
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje de serenazgo	informe		1			1		1			1		1			1		1			1	GL
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la institución educativa	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	P.N.P - GL - UGEL
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana	Espacio recuperado		1			1		1			1		1			1		1			1	CODISEC -GL
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	informe		1			1		1			1		1			1		1			1	ELECTROCENTRO - GL
Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SUBPREFECTURA - P.N. P
Implementación de casetas de serenazgo	Casetas instaladas		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	GL
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	informe		1			1		1			1		1			1		1			1	GL

Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva. (Medidas de autoprotección)	acta		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	P.N. P - CODISEC
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento.	informe		1			1		1			1		1			1		1			1	GL
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (micro comercialización de drogas, prostitución).	Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P - CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	informe		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	DEMUNA - CEM
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	informe		1			1		1			1		1			1		1			1	GL - CODISEC
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones públicas del distrito	informe		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	CEM – DEMUNA – MICRO RED

Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Informe			1	1	2			1	1	2			1	1	2		1	1	2	DEMUNA – CEM-MICRO RED	
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	informe		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	JUEZ DE PAZ
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental																						
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GL (SOCIAL) – MICRO RED SALUD
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	spot		1			1			1			1			1			1			1	CODISEC - GL

2.1. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
(...)		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	FASE DE ESPEDIENTE	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana mediante la ejecución del componente I: Existencia de ambientes suficientes para el servicio de seguridad ciudadana, consta de Implementación de los puestos de respuesta inmediata móvil, Implementación de las casetas de vigilancia e Implementación de la central de monitoreo; componente II: Suficiente equipo del serenazgo para la atención en seguridad ciudadana, consta de Sistema de comunicación, Sistema de información integrado, Sistema de video vigilancia; componente III: Suficiente unidades móviles para la atención en seguridad ciudadana, consta la adquisición de 02 camionetas y 10 motos lineales; componente IV: Suficientes materiales y accesorios para la seguridad ciudadana, consta de Implementación de materiales y accesorios; componente V: Adecuado entrenamiento y capacitación para el personal y la auto protección de las juntas vecinales, consta de Fortalecimiento de capacidades del personal administrativo, Fortalecimiento de capacidades al personal serenazgo, Fortalecimiento a las juntas vecinales; y componente VI: Adecuadas capacidades y gestión institucional en seguridad ciudadana, consta de Fortalecimiento al CODISEC y Fortalecimiento a la promoción de la seguridad ciudadana		2,922,280.41	CONFOMUN

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Rio negro, fue aprobado el día 19 de octubre del 2023, en Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Rio Negro, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933, Decreto Supremo N° 011-2014-IN y Decreto Supremo N° 010-2019-IN que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 0786-2013-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN, sobre los “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”. Para ejecutar el presente Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024, requiere presupuesto del monto de S/. 80,000.00 nuevos soles, a través del programa presupuestal 0030 REDUCCION DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.


VISADO

3. ANEXOS

3.1. Actas de sesiones

3.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

178



ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO.

(17:35 PM) el día 21 del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de la Comisión P.N.P. en Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro, con la Presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de Agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos Predominantes del distrito de Rio Negro, por parte de los miembros del CODISEC, estando Presente - las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Sr. Xuri Ferrini Nieto	Presidente	Municipalidad Dist. Rio Negro
M. Sc. Andres J. Coron Aycho	Miembro	Comisaría P.N.P. Rio Negro
Srta. Ruth S. Escalante Huamancayo	Miembro	Subprefectura Dist. Rio Negro
Sr. Jorge Giron Ramos	Miembro	Municipalidad P. Unión Copini
Dra. Cotacho Pompeo, Regual	Miembro	CEN - SAFIP
Ing. Roberto Estrada Cochallanqui	Miembro	Juzgado de Paz - Rio Negro
De la Cruz Lara David	Miembro (E)	UGEL - Sanaico
Dr. Terbulino Caballan José	Miembro	Municipio de Sanaico P.N.
Sr. Elvís Jarambaza Jorge	Secretario Técnico	Municipalidad Dist. R.N.



una vez leída y revisada la propuesta de la matriz de Priorización de hechos delictivos Predominantes del distrito de Rio Negro, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el GOSEC-PR (unanimidad o mayoría) acuerdo a aprobar la propuesta de la Matriz de Priorización de hechos delictivos Predominantes del distrito de Rio Negro, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Región de Junín del Distrito de Rio Negro.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la matriz de Priorización de hechos delictivos del distrito de Rio Negro, acordada en la presente Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MATRIZ DE Priorización DE Hechos delictivos DEL DISTRITO DE RIO NEGRO 2023.

Nº	TIPOS DE DELITO	UBICACION Ranking Regional	TENDENCIA Estratificación	GRAVEDAD (Puntaje)	PUNTAJE FINAL
01	Denuncias de los principales delitos contra el patrimonio	5	5	5	15
02	Feminicidios	5	5	3	13
3	Denuncias de violencia Física	3	5	5	13
4	Denuncias de violencia Psicológica	3	5	5	13

180



5	Homicidios	5	1	5	11
6	Cases reportados sobre violencia Escolar	5	1	5	11
7	Desercion Escolar en Adolescentes del nivel Secundario de Educacion basica regular (ERB)	5	1	5	11

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.



YURI FERRINI NIETO
PRESIDENTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA SELVA CENTRAL

Roberto Wilber Estrada Carhuaitanqui
JUZG. DE PAZ DIST. RIO NEGRO

COP 34021
Jose Terbellino Coballo

Ruth Sherley Escalante Huamanazo
Subprefecta Distrital de Rio Negro
Prov. Satipo - Region Junin
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

OA 1830751
Andrés Jesús CERON AYCHO
TENIENTE. PNP
COMISARIO PNP RIO NEGRO



Elias W. Rinosroza Jorge
SECRETARIO TECNICO

MIMP
PROGRAMA NACIONAL AURORA
CEM - SATIPO

Raquel Zoraida Cotache Pampas
ABOGADA
CALN N° 1374

3.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024

Siendo las 11:18 horas del día 19 del mes de octubre del año 2023, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Rio Negro, con la presencia de las miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a ley n° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión. Extraordinaria.

Se da lectura al punto de agenda: Validación de la Propuesta de Plan de acción distrital de Seguridad ciudadana del distrito de Rio Negro, correspondiente al periodo 2024, 2025, 2026 y 2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	Institución
Sr. Yun Ferrini Nieto	Presidente	Municipalidad Dist. Rio Negro
Srta. Shirley Escalante Huamanlazo	Miembro	Subprefecta del Dist. Rio
Dra. Raquel Cocho Pempes	Miembro	Coordinadora del CEST
Taj. Roberto Wilber Estrada Cerhuallanqui	Miembro	Juez de Paz del distrito
Sr. Fortunato Cordova Clemente	Miembro	Alcalde del C.P. S. J. Chachani
T. P. P. P. Grón Aycho Andres Jesus	Miembro (e)	Comisaria P. N. P. Rio Negro
Lic. Isidro Walter Cachuán Comar	Miembro (e)	WGEI - Rio Negro
Abg. Ochoa Altamirano Felipe	Miembro	Ministerio publico
Lic. Saucedo Julia Jhull	Miembro (e)	MICRO RGS salud - Rio
Lic. Frank Iacoda Rojas	Secretario Técnico	Municipalidad Dist. Rio





193

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro, correspondiente al periodo 2024, 2025, 2026 y 2027. y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de Corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de Corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro acordada en la presente Sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad Ciudadana.

MATRIZ DE CORROBORACION DE CONTENIDOS DE LA VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRIATL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CRITERIOS	Cumple (S/no)	observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores Seguros en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-06SC	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N° 06-23-IN	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de Seguridad Ciudadana, según lo establecido en el Anexo III c de la D.	SI	



Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COASEC para la elaboración del Marco Estratégico	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI Vigentes de las entidades que conforman el COASEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contradicen con los enfoques transversales de la PDMSC-2030.		
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas	NO	
Se ha elaborado la Matriz de inversiones públicas.	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.



[Signature]
YURI FERRINI NIETO
PRESIDENTE



FELIPE EFRAIM OCHOA ALTAMIRANO
Fiscal Adjunto Provincial (P)
Segunda Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Satipo
Ministerio Público - Distrito Fiscal
de la Selva Central

[Signature]

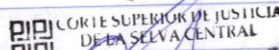
[Signature]
CEM SATIPO

JHILL NEVIT SAUCEDO JULCA
OBSTETRA
COP. 40983
MICROREG. RIONEGRO



[Signature]
Fortunato Cardenas Clemente
DNI N° 23257672
ALCALDE

Ruth Sherley Escalante Huamanazo
Subprefecta Distrital de Rio Negro
Prov. Satipo - Región Jur.
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



Roberto Wilder Estrada Carhuallanqui
JUEZ III PAZ IJUST RIO NEGRO

[Signature]
BSEL-SATIPO

[Signature]
A. ARROYO DELC.
STO PNP.



[Signature]
LUCYBETH E. LUGANO ROLAS
SECRETARIA TECNICA

3.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2023-CM/MDRN

Río Negro, 08 de noviembre del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha 08 de noviembre del 2023, el Informe N°393-2023-SGSM-GDAE/MDRN de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, y el Informe N°1300-2023-GPPCTI/MDRN de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y CTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, la Carta Magna establece en el Artículo 1° que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado" asimismo, el Artículo 2° precisa que "Toda persona tiene derecho: 22) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida";

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, "los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 "las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley";

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N°011-2014-IN, establece en el Artículo 28°, que "Son funciones del CODISEC, las siguientes: Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de

Av. Defensores de la Paz S/N - Plaza Principal

munirionegro@hotmail.com

Municipalidad Distrital RIO NEGRO

<https://www.gob.pe/munirionegro>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO NEGRO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.”

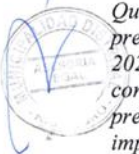
Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, señala en el Artículo 46° que “Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”. Asimismo, el artículo 47° señala que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.”



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, principal instrumento de gestión del Estado Peruano que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvaran a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;



Que, con Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC respecto a los “Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”;



Que, en concordancia con la normatividad señalada la Sub Gerencia de Servicios Municipales, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Río Negro 2024, 2025, 2026 y 2027, la misma que mediante Informe N° 393-2023-SGSM-GDAE/MDRN hace de conocimiento, que en Sesión Extraordinaria de miembros del CODISEC – Río Negro validaron el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Río Negro 2024-2027 para su implementación, recomendado proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1300-2023-GPPCTI/MDRN, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y CTI, señala que para el cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se cuenta con el correspondiente presupuesto dentro del Programa Presupuestal 0030-REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA;

Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el VOTO UNÁNIME de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO NEGRO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO 2024, 2025, 2026 Y 2027

Artículo Primero.- APRUEBESE el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO 2024, 2025, 2026 y 2027 el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza, y la cual es aplicable en la jurisdicción del distrito de Río Negro.

Artículo Segundo.- ENCARGUESE a la Sub Gerencia de Servicios Municipales, su implementación y cumplimiento, así como a la Secretaria Técnica del CODISEC Río Negro, el monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación del mismo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Río Negro (www.munirionegro.gob.pe)

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO
YURI FERRINI NIETO
ALCALDE

Av. Defensores de la Paz SIN - Plaza Principal

munirionegro@hotmail.com

Municipalidad Distrital RIO NEGRO

<https://www.gob.pe/munirionegro>